



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
Consulta Odontológica			SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN				
Consiste en otorgar atención odontológica a la población en situación vulnerable del municipio, con calidad, oportunidad y eficiencia.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CTyS/SMDIF/04			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, artículo 41, fracciones X y XIV. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, artículo 4. Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Sección Cuarta, artículo 26. Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Capítulo VI, Numeral 3.4.			
DOCUMENTO A OBTENER	Ninguno.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica	Si	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la persona requiera conocer su estado de salud bucal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitar atención Odontológica de manera personal.	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				

No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Usuario: Se presenta en las instalaciones de los consultorios odontológicos del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco y solicita una consulta odontológica.</p> <p>Secretaria: Orienta al Usuario informándole costos y la disponibilidad consultas.</p> <p>Usuario: Realiza el pago correspondiente.</p> <p>Secretaria: Proporciona recibo de pago e indica al Usuario el lugar donde será atendido.</p> <p>Odontólogo: Recibe al paciente y realiza su registro en la bitácora de consultas diarias.</p> <p>Odontólogo: Realiza interrogatorio y examina al paciente informándole sobre su impresión diagnóstica, tratamiento y pronóstico.</p> <p>Odontólogo: Emite receta médica según sea el caso, e informa al paciente sobre el tratamiento a seguir, así como las sesiones que se requieren para ello.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos para ser atendido.			
COSTO	\$60.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Tabulador aprobado por la Junta de Gobierno del SMDIF.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	No	No	No
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En el escritorio de la recepción del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El interesado deberá acudir personalmente a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, el servicio dependerá de la disponibilidad de citas y horarios.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	No aplica			



Gobierno Municipal
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco.				Dirección de Atención a la Discapacidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		María del Rayo González Villar			
DOMICILIO					
CALLE	Mariano Matamoros			NO. INT. Y EXT.:	310
COLONIA	Barrio de la Concepción		MUNICIPIO	San Mateo Atenco	
C.P.	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
728	2872425		No aplica	direcciongeneral@difsanmateoatenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA A	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿A cuántas sesiones tengo que asistir?				
RESPUESTA:	De acuerdo al tratamiento indicado por el médico.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda la consulta?				
RESPUESTA:	40 minutos aproximadamente.				

PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué población puede acudir?
RESPUESTA:	Cualquier habitante de San Mateo Atenco puede acudir.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
El servicio consulta odontológica, se relaciona con el servicio de tratamiento odontológico.	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
M.C. ZULMA G. CHACÓN VILLASEÑOR DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	C. MARÍA DEL RAYO GONZÁLEZ VILLAR DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN MATEO ATENCO	11/03/2026. 

